



SUNAT

Resolución de Superintendencia

N.º 087-2012/SUNAT

DEJA SIN EFECTO Y DESIGNA FEDATARIOS ADMINISTRATIVOS TITULARES DE LA INTENDENCIA REGIONAL LAMBAYEQUE

Lima, 20 ABR. 2012

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 127º de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece el Régimen de Fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando en su numeral 1 que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que el numeral 2 del mencionado artículo precisa que el fedatario tiene como labor personalísima comprobar y autenticar la fidelidad del contenido de las copias presentadas para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregados como pruebas;

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 170-2007/SUNAT, se designó como Fedatarios Administrativos Titulares de la Intendencia Regional Lambayeque, entre otros, a los trabajadores Lia Violeta Chapoñán Rimachi, Teodoro Clemente Corbacho Martínez, Carlos Octavio Rojas Chávez y María del Rosario Julca Encomendero, de la Intendencia Regional Lambayeque;

Que se ha estimado pertinente dejar sin efecto las designaciones a que se refiere el considerando precedente y en su reemplazo designar a los trabajadores Willy Roy Díaz Allasi, Gloria Ramos Silva y Denisse Isabel Castillo Sabogal, como Fedatarios Administrativos Titulares en dicha unidad organizacional;

En uso de las facultades conferidas en el Inciso u) del artículo 19º del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Decreto Supremo N° 115-2002-PCM y modificado por Decreto Supremo N.º 029-2012-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto la designación como Fedatarios Administrativos Titulares de la Intendencia Regional Lambayeque, a los siguientes trabajadores:





Lia Violeta Chapoñán Rimachi
Teodoro Clemente Corbacho Martínez
Carlos Octavio Rojas Chávez
María del Rosario Julca Encomendero

Artículo 2°.- Designar como Fedatarios Administrativos Titulares de la Intendencia Regional Lambayeque, a los siguientes trabajadores:

Willy Roy Díaz Allasi
Gloria Ramos Silva
Denisse Isabel Castillo Sabogal

Regístrese, comuníquese y publíquese.




TANIA QUISPE MANSILLA
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE
ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA